

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

URB/JEQ/ECV

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas para contratar la adquisición de "Test Psicológicos para la implementación de las Bibliotecas de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos ubicados en las comunas de San Fernando, Angol, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo, en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana".

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

21 AGO. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 5761

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.F. U. MINISTERIO DEL INTERIOR		
SUB DEPTO. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

SANTIAGO, 14 DE AGOSTO DE 2009



HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo previsto en los Artículos 9 y 24 del D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 y su reglamento, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en la Resolución Exenta N° 2636, de Interior, de 2003, que aprueba el Reglamento del Comité de Abastecimiento; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que regula el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior y que fuere modificado por el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007; y teniendo presente esta Cartera ha impulsado la creación de Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos, con el objetivo de proporcionar información y orientación, psicológica, social y jurídica, a aquellas personas que hayan o estén siendo víctimas de delito éstos requieren para su adecuado funcionamiento de la implementación de sus bibliotecas,

DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública (2)
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Departamento de Servicios Generales
5. Partes
6. Archivo

7205686



Por lo cual esta Cartera requiere adquirir Test Psicológicos para la implementación de Bibliotecas de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos de las comunas de San Fernando, Angol, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo, y procediendo que dicha adquisición sea licitada en un proceso de propuesta pública cuyos requerimientos y especificaciones técnicas requieren la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de los cuales esta Cartera convoca a diversas personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para la adquisición de Test Psicológicos para la implementación de las Bibliotecas de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos de las comunas de San Fernando, Angol, Punta Arenas, Iquique y Coquimbo , en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

ARTICULO SEGUNDO: Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban son del tenor siguiente:

Detalle de la solicitud

1	TEST TRO (Phillipson)	5
2	TEST CAT-A	5
3	TEST DE BENDER	5
4	TEST HTP	5
5	TEST PERSONA BAJO LA LLUVIA	5
6	TEST LA FAMILIA	5
7	TEST DE APERCEPCION TEMATICA - COMPLETO	5
8	TEST DE RORSCHACH, COMPLETO CON LAMINAS	5
Total		40

Evaluación:

Item	(%)
Precio	50%
Plazo Entrega	30%
Editorial	20%

Plazo Entrega (días hábiles)	1 a 5 = 7.0
	6 a 10 = 5.0
	11 o más = 3.0
	No Indica = 1.0

Editorial Especificaciones	Editorial Solicitada = 7.0
	Otra = 5.0
	No Indica = 1.0



**Evaluación Económica**

Se otorgará nota 7,0 al precio más bajo de las ofertas que califiquen totalmente. El puntaje de cada una de las demás ofertas se obtendrá dividiendo el precio de la oferta más baja por el precio respectivo de cada oferta y multiplicando por 7,0.

Despacho: Agustinas 1235, piso 4, Santiago.

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para contratar la adquisición artículos de menaje, se imputarán al ítem 05-01-05-24-03-016, del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana", del Presupuesto del año 2009 de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SÁEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
 Jefe Partes y Archivo